



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 081 -2011-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 26 SET. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°079-2011-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 22 de setiembre de 2011, se designó entre otros funcionarios, a la Ing. Elizabeth León Minaya como Directora Zonal de Ayacucho;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el acto resolutivo en lo pertinente a la designación precitada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 079-2011-AG-AGRO RURAL-DE, en el extremo que designa a la Ing. **ELIZABETH LEÓN MINAYA** como Directora Zonal de Ayacucho del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRO RURAL.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural AGRO RURAL

Samuel Morante

Samuel Morante Bardelli
DIRECTOR EJECUTIVO